

**LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS**

**ACTA NUMERO UNO**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas del día trece de julio del año dos mil seis, Yo, **JOSE ANDRES BOTRAN BRIZ**, actuando en mi calidad de Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en adelante CONASAN, constituido en la sexta avenida cuatro guión sesenta y cinco, zona uno, Casa Presidencial, puerta número tres, de esta ciudad, hago constar lo siguiente: **PRIMERO:** Que el día de hoy se realiza la primera reunión del CONASAN, habiéndose cumplido con todo lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto No. 32-2005 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 75-2006 de la Presidencia de la República, para la celebración de la presente reunión. **SEGUNDO:** Además, se encuentran presentes los siguientes miembros del CONASAN: Eduardo Stein Barillas, Vicepresidente de la República, María Antonieta del Cid De Bonilla, Ministra de Finanzas Públicas, Berta Lilia Del Valle Pérez de Marín, Viceministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Tatiana Solares por el Ministerio de Educación, Álvaro Aguilar Prado, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Jaime Gómez, Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social, Edelmiro Villatoro por el Ministerio de Economía, Jorge Leonel Nichols López Viceministro de Trabajo y Previsión Social, Sergio Veliz Rizzo, Viceministro de Ambiente y Recursos Naturales, Carlos Rafael Fión, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Diputado Rafael Eduardo Barrios Flores, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República. Como representantes de la sociedad civil: Daniel Pascual Hernández, Ronnie Daniel Palacios Mérida, Alejandro Batz Yaqui, Víctor Manuel Ferrigno Figueroa, Luis Ovidio Ortiz Cajas. Como representante del sector empresarial: Ana Luisa Margoth Guillen Krische, como Asesor de la Vicepresidencia Luis Felipe Polo, como apoyo al Secretario, Carmen María de Mejicano. **TERCERO:** Preside la presente reunión el Doctor Eduardo Stein Barillas y actúa como Secretario el Ingeniero José Andrés Botrán Briz **CUARTO:** A solicitud del señor Daniel Pascual se verifica el quórum y se presentan todos los miembros del CONASAN. Se procede a someter la aprobación de la agenda a tratar, la cual es la siguiente: a) Bienvenida por el señor Vicepresidente de la República, b) Presentación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, c) Aprobación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; d) Juramentación; y e) Presentación del esquema propuesto para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La presente reunión puede celebrarse por contar con el quórum requerido, no oponerse ningún representante a su celebración y haberse aprobado la agenda en forma unánime. **QUINTO:** En relación a los puntos de agenda aprobados, se procede de la siguiente manera: **A)** Se inicia la sesión con las palabras de bienvenida del doctor Eduardo Stein Barillas, Presidente del CONASAN, **B)** El Ingeniero José Andrés Botrán Briz da una explicación breve a los presentes de lo que es el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) y el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) en base al Decreto 32-20065 y el Acuerdo Gubernativo 75-2006. El señor Víctor Ferrigno pide se haga constar que los Representantes del Sector Civil no se consideran electos por un año, período que establece el reglamento, y que a su criterio pueden permanecer en su cargo por dos años, porque viola el derecho constitucional de igualdad ante la ley al dar un período más largo a los representantes del sector empresarial. Plantea que el artículo del reglamento que establece dicho período es nulo ipso jure. El doctor Stein Barillas indica que es muy clara la interrogante planteada, así como la solicitud y acuerda a que en una próxima reunión se examine y si es necesario y conveniente, se reforme el Reglamento, Acuerdo Gubernativo 75-2006, **B)** El Doctor Eduardo Stein Barillas hace una breve reseña del proceso por medio del cual se elaboró la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual le fue presentada el 13 de septiembre de 2005 por el Ing. Alvaro Aguilar, el señor Daniel Pascual y el Ing. Andrés Botrán y es de conocimiento de todos los miembros. El señor Daniel Pascual solicitó que no se aprobara la Política y que se diera más tiempo para leerla,



000003

# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



porque él debía conocerla en su carácter de miembro consejero. El Ingeniero Alvaro Aguilar explica que muchos de los presentes consensuaron la Política, la cual puede ser modificada. A su consideración, el nivel de consensos para la elaboración de la misma debe ser respetado dada la complejidad de la mesa y que hay sectores que ya no están hoy, pero que participaron en su elaboración. El señor Victor Ferrigno indica que si el texto que se aprueba es el de septiembre del 2005 no habría ningún inconveniente, ya que siempre podría tener modificaciones posteriormente. El doctor Stein Barillas explica que se basa en el texto que ya se hizo público, que es un objeto dinámico de revisión y aprobación por lo que siendo reconocida por todos los sectores dicha política, en cumplimiento del artículo 15, inciso b) se somete a su aprobación. La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional presentada es aprobada por unanimidad, por lo que se cuenta ya con una Política de Estado. El Doctor Rafael Barrios Flores razona su voto indicando que es muy importante el trabajo de la Mesa Nacional Alimentaria en la elaboración de la Política y que cuando se discutió y aprobó la Ley del SINASAN se tomaron en cuenta sus observaciones. Plantea que con mucha satisfacción internacionalmente se han sorprendido gratamente de que sea una política de Estado. La aprobación de la Política el día de hoy es fundamental para el desarrollo de la Ley del SINASAN. **C)** Se retira el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Secretario de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, pero se mantiene el quórum por lo que se puede continuar con la reunión. **D)** Se procede a la juramentación de los Representantes del Sector Civil y Empresarial, y para el efecto el doctor Stein Barillas da lectura al juramento: CIUDADANOS, Alejandro Batz Yaqui, Víctor Manuel Ferrigno Figueroa, Ana Luisa Margoth Guillen Krische, Luis Ovidio Ortiz Cajas, Ronnie Daniel Palacios Mérida y Daniel Pascual Hernández, ¿JURAN POR SU HONOR DE CIUDADANOS, DESEMPEÑAR CON LEALTAD Y PATRIOTISMO EL CARGO DE MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, PARA EL QUE HAN SIDO DESIGNADOS, SER FIELES A LA CONSTITUCION POLITICA, RESPETAR Y CUMPLIR LAS LEYES DEL PAIS?. Todos responden: SI, JURO Y PROMETO. EN VISTA DE SU MANIFESTACION Y EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONASAN, HE TOMADO NOTA DE SU JURAMENTO DE FIDELIDAD, ESTANDO SEGURO QUE MEDIANTE EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES SABRAN HONRAR A DIOS Y A LA PATRIA. **E)** Ingres a la reunión la Licenciada Beatriz Villeda de García, quien en su calidad de Directora Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la SESAN, presenta el esquema propuesto para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se inicia la discusión en relación a la presentación y se llega a los siguientes acuerdos: 1. Se ampliará el número de talleres propuestos de 4 a 6 regiones: Petén, Las Verapaces, Sur y Nor oriente, Occidente, Central y Sur. 2. Se realizará un esfuerzo para que la elaboración del Plan responda a las pautas de mayor inseguridad alimentaria en base a información desagregada que ya se posee. 3. Que se vea con un criterio de análisis comparado la diversa información estadística con que se cuenta para mejor focalización. 4. Que sobre la base de las acciones que ya están en progreso se puedan hacer las validaciones de intervenciones que van desde aspectos de mayor urgencia hasta los temas de desnutrición crónica. 5. Se solicita se les brinde a todos los miembros información adicional sobre la metodología e insumos de los talleres. 6. Se propone que no se desestime las experiencias pasadas en cuanto a intentos por realizar planes estratégicos de SAN a nivel nacional. 7. Se conformará una comisión con tres consejeros como mínimo que conocerán más a fondo la metodología a fin de conciliar la premura de tiempo con el respaldo de los sectores y el conocimiento técnico a fin de que contemos con un plan viable y con respaldo. Dada la importancia de arrancar con el proceso y no demorarlo se acordó que esta comisión se reunirá el jueves 20 de julio del presente año. **F)** El señor Daniel Pascual presentó el tema de los suplentes, que no está definido por el reglamento, mencionando que el mismo día de la elección de los representantes de la sociedad civil se hizo la elección de los suplentes por la tarde y que estos suplentes, que representan a otras organizaciones, lo son en términos permanentes para que se

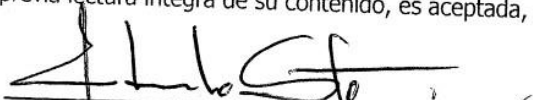



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN


## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS




involucren en todo el proceso. De esta forma participarían de todas las reuniones del CONASAN con voz pero sin voto. Como oyentes cuando está presente el titular y con voto cuando no lo está. Se acordó tratar este tema de manera específica para llegar a una solución entre los representantes de la sociedad civil, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Vicepresidencia de la República a fin de que se llegue a un arreglo satisfactorio para todos y que el Consejo funcione. **G)** El señor Victor Ferrigno solicitó que en el tema de la Iglesia como uno de los sectores incluidos en la INCOPAS, se tenga en consideración que no pueden participar ministros de culto porque tienen una prohibición para participar dentro del Estado. En relación a este punto se acordó tener cautela en la conformación del INCOPAS. **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar, los presentes declaran concluida la presente reunión a las dieciocho horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha arriba indicados. La presente acta queda contenida en tres hojas del libro de actas debidamente autorizado para el efecto, la cual previa lectura íntegra de su contenido, es aceptada, ratificada y firmada por todos los que intervinieron en el acto.

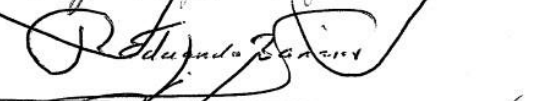
  
Sr. Eduardo Stein


  
Sr. Bata Fabra del valle

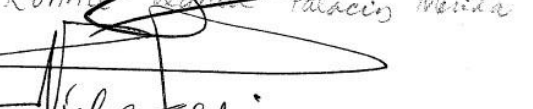
  
Sr. Alvaro Aguilar Prado

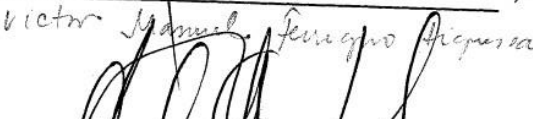
  
Sr. Jaime Gómez

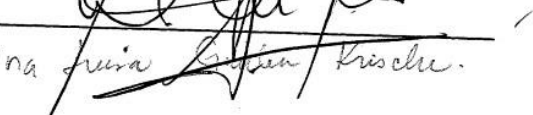
  
Sr. Sergio Velaz

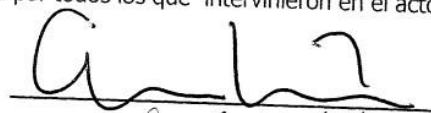
  
Sr. Rafael Eduardo Borrero Flores

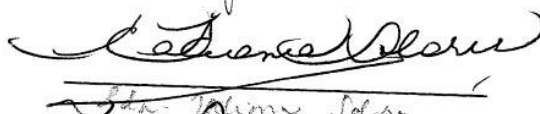
  
Sr. Ronnie Palacios Méndez

  
Sr. Victor Ferrigno

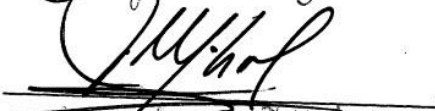
  
Sr. Victor Manuel Ferrigno Figueroa

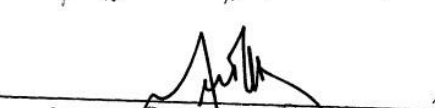
  
Sr. Ana Julia Grijón Krischke

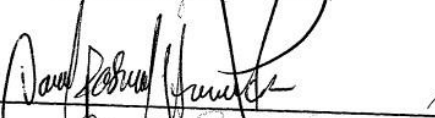
  
Sr. Andrés Batán

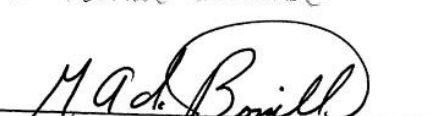
  
Sr. Juan Carlos Solano

  
Sr. Alejandro Bate Yagui

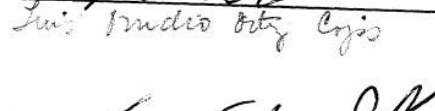
  
Sr. Alejandro Bate

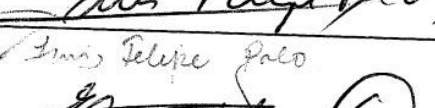
  
Sr. Jorge Amel

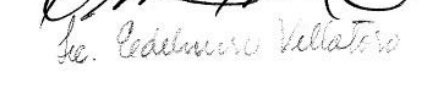
  
Sr. Carlos Rafael

  
Sr. David Rosales

  
Sr. M. A. de Bonilla

  
Sr. Lidia María Antonieta de B.

  
Sr. Luis Andrés Ortiz Rojas

  
Sr. Luis Felipe Galo

  
Sr. Celedonio Vallatoro